

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X TES COLOMBIA COP GBI EM ID ETF (9-6-118898)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)
Al 31 de diciembre del 2024

NOTA 1- Entidad Reportante

El Fondo se denomina “FONDO BURSATIL GLOBAL X TES COLOMBIA COP GBI-EM ID ETF”, identificado con NIT. 901.795.038 - 9 y será un Fondo bursátil, conforme a lo dispuesto en el Artículo 3.4.1.1.2 del Decreto 2555, impulsado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia, mismo que se encuentra autorizado para utilizar el nombre y logotipo ID ETF (tal y como consta en la portada del respectivo Reglamento) marca registrada del Banco Mundial. Sin perjuicio de lo anterior Grupo Banco Mundial, ni ninguna de las instituciones parte de este grupo, tienen ningún control sobre el Fondo ni se hace responsable de su funcionamiento, tampoco otorga garantía alguna ni participará de otra manera en asuntos de manejo relacionados con el Fondo Bursátil.

El Fondo inició operaciones el 19 de marzo de 2024.

El Fondo GXTESCOL tendrá una duración equivalente a la de la Sociedad Administradora, la cual a la fecha de aprobación del Reglamento está prevista hasta el 4 de octubre de 2091, sin perjuicio de la posibilidad de prorrogar su duración lo que ocurrirá automáticamente, en caso de que se prorrogue también la duración de la Sociedad Administradora o de ceder la administración del Fondo a otra sociedad administradora legalmente autorizada para tal efecto, o de proceder con la liquidación anticipada de la misma conforme a lo establecido en el Decreto 2555 y en el Reglamento.

La sociedad administradora es la FIDUCIARIA BOGOTA S.A. entidad de servicios financieros, legalmente constituida, el 30 de septiembre de 1991 mediante escritura pública número 3178 otorgada en la Notaría 11 de Bogotá, con matrícula mercantil 00472900 y Nit. No. 800.142.383-7, en desarrollo a lo dispuesto en el Artículo 6º de la Ley 45 de 1990. Con la expedición de la Resolución No. 3615 del 4 de octubre de 1991, la Superintendencia Bancaria autorizó a la Fiduciaria para desarrollar su objeto social.

El Fondo tendrá como domicilio la ciudad de Bogotá D.C., en el lugar donde funcionan las oficinas de la Sociedad Administradora que en la actualidad se encuentran en la Calle 67 # 7 -37 Piso 3, PBX (57-1) 348 54 00 en la ciudad de Bogotá D.C.

El objetivo del Fondo consiste en replicar el J.P. Morgan GBI-EM Colombia Government Local Currency Bond Index que, en otros términos, se basa en seguir el comportamiento de los títulos de deuda pública emitidos por la República de Colombia en tasa fija denominados en pesos colombianos (TES Clase B), mediante la constitución de un portafolio integrado por algunos o todos los activos que hagan parte del Índice de tiempo en tiempo.

El Fondo proporciona a los Inversionistas el beneficio de una inversión diversificada, en la medida en que, por la adquisición de una Unidad de Participación en el Fondo, se adquiere la exposición de riesgo y la diversificación que proporciona el Índice.

Las Unidades de Participación del Fondo representan una propiedad fraccionaria del valor de un portafolio subyacente compuesto por TES Clase B en pesos colombianos que forman parte del Índice, que busca replicar el comportamiento del Índice.

Por la administración del Fondo Bursátil Global X TES, la Fiduciaria percibe una comisión, la cual es descontada diariamente de los resultados de esta, de acuerdo con lo establecido en el reglamento del fondo.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 3.4.1.1.18 del Decreto 2555, caso en el cual será aplicable lo previsto en los artículos 3.3.7.2.2, 3.3.7.2.3, 3.3.7.2.4 y 3.3.7.2.5 del mismo Decreto, la Sociedad Administradora ha celebrado un contrato con Global X. Según los términos y condiciones de este

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X TES COLOMBIA COP GBI EM ID ETF (9-6-118898)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

contrato, Global X se obliga a prestar sus servicios profesionales en calidad de Gestor Profesional para el desarrollo y gestión del Fondo Global X TES es una compañía debidamente constituida de conformidad con las leyes del Estado de Nueva York y de los Estados Unidos de América y está regulada por la Comisión de Bolsa y Valores (Securities Exchange Commission) de los Estados Unidos de América.

El Gestor Profesional, no intentará alcanzar un rendimiento mayor al rendimiento del Índice, ni buscará posiciones defensivas, protecciones o coberturas de riesgo en caso de fluctuaciones extraordinarias en el mercado.

Coyuntura económica

En 2024, el mercado de deuda pública en Estados Unidos exhibió una volatilidad significativa, esto en sincronía con el ajuste de las expectativas de política monetaria de la Reserva Federal. En el año, la diferencia entre el valor mínimo y máximo alcanzado por el título de referencia a 10 años fue de 118 puntos básicos -pb (3.62% vs. 4.70%) registrando en el neto una desvalorización de +69pb a 4.57% al cierre al cierre del año. En el 2024 sobresalió el significativo cambio en las proyecciones de la Reserva Federal, en particular, en la reunión de septiembre la Fed ajustó a la baja la proyección de la tasa real de los fondos federales en -50pb y -20pb a 1.3% y 0.9% para 2025 y 2026, sin embargo, en la reunión diciembre revirtió la corrección y ajustó nuevamente al alza las proyecciones en +0.1% y +0.4% a 1.4% y 1.3%, respectivamente. Más aún, durante el segundo semestre de 2024 la Fed ajustó al alza la proyección de la tasa real de largo plazo desde 0.8% a 1.0%, lo cual les imprimió volatilidad a los mercados de renta fija a nivel global y también estableció un nuevo panorama de condiciones financieras.

En materia de indicadores macroeconómicos, la economía de Estados Unidos continuó exhibiendo un comportamiento positivo el cual tendió a acelerarse durante el segundo semestre. Allí, el sector de servicios continuó exhibiendo un crecimiento importante, destacando que la lectura del ISM de servicios se mantuvo en promedio en 53.3 en el segundo semestre (vs. 51.6 del primer semestre), mientras el PIB anualizado para el primer, segundo y tercer trimestre presentó un crecimiento del 1.6%, 3.0% y 3.1%, respectivamente. En esta misma línea la inflación descendió desde 3.1% a 2.4% entre enero y octubre, para luego registrar un repunte hasta 2.9% al cierre del año.

El 2024 también fue un año electoral. Con una mayoría significativa de colegios electorales (312 del partido republicano vs. 226 del partido demócrata) fue elegido Donald Trump como presidente de Estados Unidos. Así mismo, el partido republicano se ratificó en el ejecutivo de Estados Unidos con el triunfo de la mayoría de los escaños en el Senado y la Cámara de Representantes, así, las expectativas de inflación tendieron a aumentar por cuenta del mayor estímulo fiscal que se espera en el periodo de mandato de Trump.

En Colombia, en línea con la tenencia mundial hacia una postura de política monetaria más flexible, el Banco de la República (BR) recortó la tasa repo en -350pb a 9.50%. En la última reunión del año, el BR optó por recortar la tasa en una magnitud menor a la anticipada por los analistas (-25pb vs. -50pb), destacando sobre la necesidad de “mantener especial cautela” para garantizar la convergencia de la inflación a la meta y “mitigar” las presiones sobre la tasa de cambio. Por el lado de la inflación, el comportamiento fue favorable durante el todo el año 2024, registrando un ritmo de ajuste más rápido al previsto por los analistas, en particular, la inflación bajó -408pb a 5.20%.

En materia de actividad, en el año el ritmo de recuperación del PIB se mantuvo bien encaminado, con corte a octubre la ventana de doce meses del Indicador de Seguimiento a la Economía creció +1.8% frente al +0.6% registrado en diciembre de 2023. En cualquier caso, durante el año la economía continuó exhibiendo excesos de capacidad instalada y también exhibiendo la ausencia de presiones de inflación por el lado de la demanda agregada. Precisamente, la tasa de desempleo a nivel nacional ajustada por

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X TES COLOMBIA COP GBI EM ID ETF (9-6-118898)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

estacionalidad (SA) se ubicó consistentemente por encima del nivel no-acelerador de inflación (NAIRU) durante todo el año 2024, aunque hay que destacar que el diferencial tendió a cerrarse en los últimos meses del año. Con corte noviembre, el desempleo nacional SA se ubicó en 9.46% frente a 9.42% del NAIRU.

Así las cosas, en el neto del 2024 la curva de rendimiento TES tasa fija se empinó frente al año anterior, con aumentos de +15pb, +112pb y +207pb en la parte corta, media y larga de la curva. En particular, los títulos de referencia del mercado con vencimiento en 2034 y 2036 registraron aumentos de +192 y +206pb a 11.90% y 12.17%, respectivamente. Adicional al factor internacional, de una significativa desvalorización de los títulos del Tesoro y la proyección de una postura menos flexible por parte de la Reserva Federal, se sumó la percepción del riesgo fiscal, en efecto, al cierre del 2024 el Gobierno oficializó un recorte presupuestal del Gobierno por \$28.4 billones. No obstante, también hacia el cierre del año, Fitch Ratings ratificó la calificación crediticia de Colombia en BB+ con perspectiva estable.

Activos

El siguiente es el valor de los activos administrados del fondo:

	<u>Número de Unidades</u>	<u>Valor de la Unidad (Pesos)</u>	<u>Activo Neto de los Inversionistas</u>
Marzo de 2024	2.800.000	50.407,00	141.140
Junio de 2024	2.800.000	49.636,15	138.981
Septiembre de 2024	2.800.000	53.210,36	148.989
Diciembre de 2024	2.800.000	50.058,77	140.164

Activo Neto

Los derechos de los inversionistas están representados en unidades. Las unidades miden el valor de los aportes de los inversionistas.

El siguiente es el detalle del valor y número de las unidades, al:

<u>Periodo</u>	<u>Valor Unidad</u>	<u>Variación Valor unidad (1)</u>	<u>Valor Fondo (1)</u>	<u>Variación Valor Fondo (1)</u>	<u>No. Inversionistas</u>	<u>Variación No. Inversionistas</u>
Marzo de 2024	50.407		141.140		6	
Abril de 2024	49.518	(2%)	138.651	(2%)	6	0%
Mayo de 2024	49.145	(3%)	137.605	(3%)	6	0%
Junio de 2024	49.636	(2%)	138.981	(2%)	6	0%
Julio de 2024	50.654	0%	141.831	0%	6	0%
Agosto de 2024	52.601	4%	147.283	4%	6	0%
Septiembre de 2024	53.210	6%	148.989	6%	6	0%
Octubre de 2024	51.519	2%	144.254	2%	6	0%
Noviembre de 2024	51.942	3%	145.438	3%	6	0%
Diciembre de 2024	50.059	(1%)	140.164	(1%)	6	0%

(1) Cifras comparadas al cierre de marzo del 2024

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X TES COLOMBIA COP GBI EM ID ETF (9-6-118898)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

NOTA 2. Bases de preparación

2.1. Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF grupo 1), incluyendo los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto a la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

El 2 de enero de 2025, la administración aprobó la transmisión de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 del Fondo Bursátil Global X TES Colombia COP GBI EM ID ETF.

Estos estados financieros fueron autorizados, para emisión por la Junta Directiva de la Fiduciaria el 21 de febrero de 2025.

2.2. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los Activos Financieros de Inversión son medidos a valor razonable con cambios en resultados.
- El efectivo es reconocido por su costo, el costo es el valor razonable de la contraprestación entregada en la compra del equivalente en efectivo.

2.3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el Fondo Bursátil (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional del Fondo y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.4. Uso de estimaciones y juicios

Realizada la evaluación se determinó que, en razón al modelo del negocio del Fondo Bursátil establecido, no hay lugar al cálculo por registro de estimados.

2.5. Medición de valor razonable

El fondo cuenta con un marco de control relacionado con la medición de los valores razonables de las inversiones que conforman los portafolios administrados, en virtud de la actividad de suministro de información para valoración de inversiones que llevan a cabo los proveedores de precios de valores, de

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X TES COLOMBIA COP GBI EM ID ETF (9-6-118898)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

conformidad con lo establecido en la Parte III Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (C.E. 029/2014) y en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100/1995). Dicho marco de control incluye la responsabilidad general de supervisar todas las mediciones significativas del valor razonable y de reportar directamente a la Vicepresidencia de Riesgos y a la Alta Gerencia de la entidad.

2.6. Jerarquías de las inversiones

La jerarquía del valor razonable de los activos otorga la mayor prioridad a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos y la menor prioridad a los datos de entrada no observables, por lo que se asigna con base en criterios de profundidad, volumen y liquidez del activo en el mercado. Los datos de entrada utilizados para medir el valor razonable de un activo o un pasivo pueden clasificarse dentro de diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable, para lo cual, la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía de valor razonable que el dato de entrada de nivel más bajo.

Las jerarquías del valor razonable de los activos se clasifican en los siguientes niveles:

- Los datos de entrada Nivel 1: son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder en la fecha de medición.
- Los datos de entrada Nivel 2: son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para los activos o pasivos, ya sea directa o indirectamente.
- Los datos de entrada Nivel 3: son datos de entrada no observables para los activos o pasivos.

El precio es reportado por el Proveedor de Precios para Valoración designado como oficial, información sobre la que no se realiza ajustes. Para el Fondo Global ID ETF el proveedor de precios es Precia S.A.

2.6.1. Datos de Entrada - Inversiones en Test de Deuda Pública

Se clasifican en nivel 1 cuando la técnica de valoración utilizada incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables y existen negociaciones permanentes del mismo activo financiero, de lo contrario es clasificado en nivel.

31 de diciembre de 2024

Concepto	Valor en Libros	Nivel 1	Nivel 2	Total
Inversiones en TES, Y UVR \$	140.202	140.202	-	140.202

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no se presentaron reclasificaciones de las inversiones. La revelación del nivel de jerarquía, indica el insumo usado para revelar el valor razonable del activo.

2.7. Partidas inusuales.

En el periodo comprendido entre el 19 de marzo (fechas de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2024, no se presentaron partidas inusuales en el Fondo Bursátil que afecten a los activos, pasivos, activos netos del inversionista, rendimientos abonados o flujos de efectivo.

NOTA 3. Políticas contables materiales

Las políticas contables y las bases establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X TES COLOMBIA COP GBI EM ID ETF (9-6-118898)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

3.1. Cambios en políticas contables materiales

Los cambios en políticas contables para el año 2024, no representa ninguna modificación material para los estados financieros y sus respectivas notas del fondo BURSATIL GLOBAL X TES COLOMBIA COP, ya que estas se adoptaron antes de entrar en vigor.

A. Información de política contable material

El fondo adoptó Revelaciones de Políticas Contables (Modificaciones a la Norma NIC 1 y Declaración de Práctica N°2 de las Normas NIIF) a partir del 1 de enero de 2024, las modificaciones no dieron como resultado cambio alguno en las políticas contables reveladas en los estados financieros.

Las modificaciones requieren la revelación de las políticas contables 'materiales' en vez de las políticas contables 'significativas'. Las modificaciones también proveen guías sobre la aplicación de la materialidad a la revelación de las políticas contables, ayudando a las entidades a proveer información útil acerca de la política contable y específica de la entidad que los usuarios necesitan para entender otra información incluida en los estados financieros.

El fondo revisó las políticas contables y la información revelada en la Nota Políticas contables materiales (2023: Políticas contables significativas), sin presentar modificaciones.

3.2. Políticas Contables Materiales

3.2.1. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando la tasa representativa del mercado (TRM) calculada al día de la valoración y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante SFC); así mismo para efectos de la presentación de los informes financieros con fines de supervisión, las cifras correspondientes a las operaciones denominadas en moneda extranjera deben ser re expresadas con base en la tasa representativa del mercado calculada para el día de la operación dada la naturaleza diaria de los Fondos y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las diferencias en conversión de moneda extranjera generalmente se reconocen en resultados.

3.2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

De acuerdo con lo establecido en la NIC 7 se consideran equivalentes de efectivo, aquellos activos financieros mantenidos con el propósito de cumplir compromisos de liquidez de corto plazo en lugar de propósitos de inversión. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe ser de corto plazo, ser fácilmente convertible en una cantidad determinada y efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

El efectivo está constituido fundamentalmente por depósitos en moneda nacional y extranjera en los diferentes bancos y entidades financieras, incluyen los saldos correspondientes a depósitos bancarios en moneda nacional en dólares, repos y Time Deposit, dentro de los depósitos bancarios están las cuentas corrientes y de ahorros.

De acuerdo con las directrices definidas en el reglamento para la Administración del Fondo de Inversión Colectiva abierto, se ha establecido como política interna en la administración de la liquidez:

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X TES COLOMBIA COP GBI EM ID ETF (9-6-118898)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

- El Fondo podrá mantener mínimo el veinte por ciento (20%) y máximo hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor de sus activos en depósitos en cuentas bancarias corrientes o de ahorro de entidades financieras.
- Para entidades calificadas con la segunda mejor calificación de corto plazo, se establece como límite máximo aplicable por entidad el cuarenta por ciento (40%) del valor del activo.
- El Fondo podrá realizar depósitos en cuentas corrientes o de ahorro en el Banco de Bogotá. En ningún caso, el monto de estos depósitos podrá exceder el diez por ciento (10%) del valor de los activos del Fondo de Inversión Colectiva.

Esta política se aplicará al efectivo y los equivalentes de efectivo, tanto en moneda nacional como extranjera representados principalmente en:

- a) Caja
- b) Banco de la República
- c) Bancos y otras entidades financieras
- d) Time Deposit

3.2.3 Activos Financieros de Inversión

El Fondo Bursátil Global X Tes Colombia registra sus inversiones conforme a lo establecido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100/1995).

El Fondo Bursátil Global X Tes Colombia podrá invertir en las acciones que forman parte del Índice y/o instrumentos financieros derivados estandarizados cuyo subyacente sea el Índice o los activos que lo componen, de conformidad con el artículo 3.4.1.1.8 del Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1242 de 2013. El fondo podrá invertir en títulos valores tanto desmaterializados como inmovilizados en un depósito centralizado, en cualquier momento.

El objeto del Fondo se concentra en la adquisición de acciones que forman parte del Índice. Sin embargo, siempre que el Gestor Profesional considere que la inversión en activos diferentes a los descritos anteriormente y, que estas inversiones pueden contribuir al seguimiento de los rendimientos del Índice, podrá realizar inversiones en los siguientes activos:

- Acciones o valores participativos no incluidos en el Índice, siempre que se encuentren listados en la BVC.
- American Depositary Receipts ("ADR's") que tengan como subyacente alguna de las Acciones que componen el Índice.
- Depósitos en pesos colombianos, en bancos sujetos a la inspección y vigilancia de la SFC.
- Títulos de deuda pública emitidos por la República de Colombia.

Las inversiones descritas en los literales a y b del sólo pueden ser utilizados como parte de la estrategia de "muestreo representativo" del Fondo para replicar el comportamiento del Índice. Las inversiones descritas en los literales c y d pueden ser usadas como una medida para gestionar los flujos de caja y el exceso de liquidez del Fondo.

De acuerdo con las directrices definidas en el reglamento para la Administración del Fondo Bursátil Global X Tes Colombia, se ha establecido los siguientes límites:

- El Fondo deberá invertir al menos un noventa por ciento (90%) del portafolio en valores que conformen el Índice, y/o en los instrumentos financieros derivados cuyos subyacentes sean el Índice o los activos que lo componen, de manera que se refleje la fluctuación del Índice y los créditos generados.
- El Fondo, podrá invertir hasta un máximo del diez por ciento (10%) del portafolio en las

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X TES COLOMBIA COP GBI EM ID ETF (9-6-118898)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Inversiones descritas en los literales a, b, c, y d.

3.2.3.1 Clasificación de las Inversiones

El modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social. De acuerdo con el modelo de negocio, las inversiones del Fondo están clasificadas en inversiones negociables.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión, de acuerdo con la Circular Básica Contable 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia:

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Negociables – títulos participativos	Corresponden a los valores o títulos que han sido adquiridos con el propósito principal de obtener rentabilidades similares a la del índice S&P Colombia Select.	Las inversiones negociables en títulos participativos se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo I de la Circular Básica, Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), teniendo en cuenta las siguientes instrucciones. Las inversiones en títulos participativos se valoran diariamente y sus resultados se registran con la misma frecuencia	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor, se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, con contrapartida al estado de ingresos y gastos del periodo.

3.2.3.2 Revelación de Riesgos de Inversiones

La Fiduciaria cuenta con un esquema de asignación de límites de tesorería fundamentado sobre una secuencia de cuatro (4) etapas compuestas por la selección de activos, composición del portafolio, ejecución y monitoreo continuo, a partir de las cuales se establecen los objetivos, políticas de inversión, estrategia y seguimiento. La estructuración de cada una de estas etapas en cada portafolio particular define las políticas correspondientes según su estrategia y estructura definida.

3.3 operaciones de Contado

Las operaciones de contado se originan por la conformación y redención de unidades de creación.

3.3.1. Conformación de Unidades de Creación

Cada vez que un Participante Autorizado envía una orden de creación, la sociedad administradora crea de manera simultánea a la entrega de los componentes de la canasta el número de unidades de participación del Fondo Bursátil. De esta forma, la creación de unidades de participación se hace de manera frecuente y reiterada y las mismas se ofrecen por los participantes autorizados para ser negociadas en el mercado secundario por los Inversionistas del Fondo.

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X TES COLOMBIA COP GBI EM ID ETF (9-6-118898)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Las creaciones solo podrán ser solicitadas por los participantes autorizados, quienes para efectos de recibir las respectivas unidades de participación deberán entregar como aporte a la Sociedad Administradora, sea en cuenta propia o como intermediarios de los inversionistas, todos los componentes de la canasta que haya sido divulgada ese día bursátil mediante el archivo de composición de la canasta que se publica en el sitio web de la Sociedad Administradora cada día bursátil antes de la apertura de la rueda de contado para especies clasificadas como instrumentos líquidos de la Bolsa de Valores de Colombia.

El participante autorizado entregará a la Sociedad Administradora al tercer día bursátil los componentes de la Canasta, mediante la transferencia de los activos transferibles, y la consignación de cualquier monto dinerario. La Sociedad Administradora por su parte entregará al participante autorizado, mediante el registro de anotación en cuenta, los documentos representativos de las participaciones que se hayan emitido, equivalentes a las unidades de participación conformadas.

El Fondo registra en las cuentas del activo habilitadas para este tipo de operaciones, un derecho a recibir el activo, las cuales se registran a valor razonable de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995 y una obligación de entregar las unidades de participación.

3.3.2. Redención de Unidades de Creación

La redención de las unidades de participación podrá ser solicitada únicamente por los participantes autorizados. Para redimir una unidad de creación, los participantes autorizados deberán entregar a la Sociedad Administradora los documentos representativos de las participaciones que representen las unidades de participación.

Como contraprestación, la Sociedad Administradora entregará al Participante Autorizado, al segundo día bursátil siguiente al día bursátil en el cual se acepte la Orden de Redención (T+2), los componentes de la canasta divulgados en el archivo de composición de la canasta publicado en el sitio web de la Sociedad Administradora el día bursátil en que se aceptó la orden de redención (T+0).

Las unidades de participación se redimirán únicamente cuando se genere una orden de redención y se remita debidamente a la Sociedad Administradora de parte de un participante autorizado, la orden de redención haya sido debidamente aceptada mediante una confirmación por la Sociedad Administradora. El Fondo mantiene el activo financiero en el balance hasta la entrega de este, se registra en las cuentas del activo habilitadas para este tipo de operaciones, un derecho a recibir las unidades de participación y una obligación de entregar las acciones. El activo se registra a valor razonable, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995, registrando en el estado de resultado las variaciones de la valoración de esta obligación.

3.4. Cuentas por cobrar

Se reconocerá como un activo financiero las cuentas por cobrar que otorguen el derecho contractual a recibir efectivo, otro activo financiero de otra entidad, a intercambiar activos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para el Fondo Bursátil Global X Tes Colombia.

Registra los importes pendientes de cobro correspondientes a la causación de dividendos decretados pendientes por cobrar por parte de emisores. El Fondo Bursátil Global X Tes Colombia clasifica las cuentas por cobrar como activos financieros, se registran al valor nominal de la transacción en la medición inicial y no están sujetos a medición posterior por ser partidas de corto plazo. De manera constante se realiza un análisis de los importes en cuentas por cobrar, que se llevan como saldo.

Esta política se aplicará al contabilizar el valor de los derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar y otros montos de terceros generados en desarrollo del objeto del Fondo. Esta política se

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X TES COLOMBIA COP GBI EM ID ETF (9-6-118898)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

aplicará al contabilizar derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar, procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a) Rendimientos vencidos no cobrados
- b) Amortización de gastos diarios
- c) Rendimientos fuera de fecha pendientes por distribuir
- d) Gravamen a los movimientos financieros pendientes de cobro
- e) Dividendos decretados pendientes por cobrar por parte de emisores
- f) Monto dinerario por creación de canastas

Se reconoce como un activo financiero, las cuentas por cobrar que otorguen el derecho contractual a recibir efectivo, otro activo financiero de otra entidad, a intercambiar activos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para el Fondo de Inversión.

Los Fondos de Inversión Colectiva clasifican todas sus cuentas por cobrar como activos financieros, y su medición inicial corresponde al valor razonable, el cual es equivalente al valor de la transacción.

Los Fondos de Inversión Colectiva clasifican todas sus cuentas por cobrar como activos financieros, y su medición posterior se clasifican en valor razonable con cambios en el resultado. De manera constante se realiza un análisis de los importes de cuentas por cobrar, que se llevan como saldo.

- **Deterioro cuentas por cobrar**

En cada fecha de reporte, los Fondos de Inversión Colectiva evalúa si los activos financieros contabilizados a costo amortizado tienen deterioro. Un activo financiero tiene deterioro cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro incluye los siguientes datos observables:

- a) El deudor ha entrado en concurso de acreedores o algún sistema de insolvencia financiera.
- b) El deudor ha solicitado algún tipo de acuerdo con el Fondo de Inversión Colectiva para la cancelación de su obligación.
- c) El deudor ha solicitado ampliación de plazos, para el cumplimiento de sus obligaciones debido a sus a dificultades financieras o rebajas en el monto de las mismas.
- d) El deudor al que se le han otorgado los anticipos no viene cumpliendo adecuadamente los términos contractuales del contrato que dio origen el anticipo.

3.5. Cuentas por pagar

La medición de las partidas reconocidas como pasivos no financieros corresponden al importe por pagar al tercero, de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas y legalizadas, ya que aplicar el costo amortizado sobre la misma no genera un cambio significativo de valor, por ser una partida de corto plazo, y además no tienen efecto de financiación o cobro de intereses, por tanto, el reconocimiento equivale al valor nominal de cobro realizado.

Registra los importes pendientes de pago correspondientes a: comisión por administración del Fondo a favor de la Sociedad Fiduciaria, monto dinerario por redención de canastas, honorarios, gastos administrativos, Gravamen a los Movimientos Financieros e Impuestos y Tasas. El Fondo Bursátil Global X Tes Colombia clasifica las cuentas por pagar como pasivos no financieros, se registran al valor nominal de la transacción en la medición inicial y no están sujetos a medición posterior por ser partidas de corto plazo. De manera constante se realiza un análisis de los importes en cuentas por cobrar, que se llevan como saldo.

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X TES COLOMBIA COP GBI EM ID ETF (9-6-118898)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

El Fondo elimina de su estado de situación financiera un pasivo financiero o parte de este cuando, y solo cuando, se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en dicho contrato haya sido pagada.

Esta política se aplicará al contabilizar los importes pendientes de pago correspondientes a:

- a) Comisión por administración del Fondo a favor de la Sociedad Fiduciaria
- b) Retención en la fuente sobre cambios en el valor del activo neto por rendimientos
- c) Retiro de aportes (cancelaciones)
- d) Causación rendimientos por anulación de operaciones
- e) Cheques girados y no cobrados
- f) Gravamen a los movimientos financieros por transferencias entre encargos
- g) Cheques anulados por vigencia superior a 180 días.
- h) Monto dinerario por redención de canastas
- i) Dividendos por distribuir
- j) Causación gastos administración del Fondo

La medición de las partidas reconocidas como pasivos no financieros corresponden al importe por pagar al tercero, de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas y legalizadas, ya que aplicar el costo amortizado sobre la misma no genera un cambio significativo de valor, por ser una partida de corto plazo, y además no tienen efecto de financiación o cobro de intereses, por tanto, el reconocimiento equivale al valor nominal de cobro realizado.

3.6. Activos Netos de los Inversionistas

Esta política se aplicará al contabilizar los importes correspondientes a los Activos Netos de los inversionistas, compuestos por:

- a) Aportes en dinero
- b) Aportes en especie (creaciones de canastas)
- c) Retiros en dinero
- d) Retiros en especie (redenciones de canastas)
- e) Cambios en el valor del activo neto por rendimientos

Los aportes realizados por los inversionistas de los Fondos de Inversión Colectiva han sido considerados como Activos Netos debido a que:

- a) El inversionista del Fondo únicamente tiene el derecho de una participación patrimonial de los activos netos del fondo, en caso de la liquidación de esta.
- b) El Fondo no tiene otros instrumentos financieros emitidos diferentes de los títulos entregados a los inversionistas del fondo por su participación.
- c) Los instrumentos de patrimonio entregados a los inversionistas del Fondo están subordinados de acuerdo con las normas legales colombianas al pago de los demás pasivos del fondo, por consiguiente, no tiene prioridad sobre otros derechos a los activos del fondo de capital privado en el momento de su liquidación.
- d) Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento.

Los Activos Netos de los Inversionistas están compuestos por los aportes recibidos en especie y los cambios en el valor del Activo Neto por rendimientos. El Fondo convierte estos aportes en valores patrimoniales, determinados en el valor de la unidad del Fondo; este valor proviene como resultado de las operaciones que ha tenido el Fondo a un día determinado. El inversionista tiene su participación

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X TES COLOMBIA COP GBI EM ID ETF (9-6-118898)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

medida en valor de la unidad del Fondo o su equivalente en pesos.

El valor total del Fondo Bursátil Global X Tes Colombia o valor de cierre al final del día está compuesto por el valor del pre cierre del día de operaciones (día t), aumentado por las creaciones, y disminuido por rendiciones, realizados por los inversionistas.

El valor del pre cierre se forma a partir del valor total del Fondo Bursátil Global X Tes Colombia o valor de cierre al final del día anterior (día t-1), aumentado por el valor de los rendimientos netos abonados durante el día t (ingresos y gastos en los que incurrió el Fondo).

Los aportes efectuados por los inversionistas al Fondo han sido considerados como instrumentos financieros, porque pueden ser redimidos en cualquier momento por el inversionista del Fondo Bursátil Global X Tes Colombia.

Los aportes realizados por los inversionistas del Fondo Bursátil Global X Tes Colombia han sido considerados como Activos Netos debido a que:

- El inversionista del Fondo únicamente tiene el derecho de una participación patrimonial de los activos netos del fondo, en caso de la liquidación de esta.
- El Fondo no tiene otros instrumentos financieros emitidos diferentes de los títulos entregados a los inversionistas del fondo por su participación.
- Los instrumentos de patrimonio entregados a los inversionistas del fondo están subordinados de acuerdo con las normas legales colombianas al pago de los demás pasivos del fondo, por consiguiente, no tiene prioridad sobre otros derechos a los activos del fondo de capital privado en el momento de su liquidación.
- Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento.

3.7. Ingresos de Operaciones Ordinarias

Registra los importes por ingresos de operaciones ordinarias por concepto de: valoración de cuentas de ahorros, valoración de inversiones. La acusación de ingresos por valoración de inversiones se efectúa a valor razonable, al cual un título o valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones existentes en el mercado en dicha fecha.

Registra los importes por ingresos de operaciones ordinarias por concepto de:

- Valoración de cuentas de ahorros
- Valoración de inversiones
- Utilidad por venta de inversiones
- Distribución de rendimientos por aportes anulados.
- Dividendos recibidos

La causación de ingresos por valoración de inversiones se efectúa a valor razonable, al cual un título o valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones existentes en el mercado en dicha fecha.

3.8. Gastos de Operaciones Ordinarias

El Fondo reconoce sus gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X TES COLOMBIA COP GBI EM ID ETF (9-6-118898)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

Registra los importes por gastos de operaciones ordinarias por concepto de:

- a) Comisiones
- b) pérdida por valoración de inversiones e instrumentos derivados
- c) honorarios
- d) impuestos y tasas
- e) gastos administrativos por la operación del Fondo.
- f) Rendimientos diarios (*).

(*) Registra los rendimientos diarios generados una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo de Inversión Colectiva, incluyendo la comisión percibida por la Sociedad Fiduciaria, estos se reconocen (adicionan) diariamente a los inversionistas, de forma proporcional al valor de sus aportes en el Fondo.

3.9. Impuestos y tasas

De acuerdo con las normas vigentes, el Fondo de Inversión Colectiva no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el artículo 23-1 del Estatuto Tributario. El Fondo presenta declaración de Ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 del Estatuto Tributario y actúa como agente de retención sobre los rendimientos entregados a los inversionistas según lo establece el artículo 368-1 del Estatuto Tributario. El Fondo de Inversión Colectiva expide los respectivos certificados de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

3.10. Variación en los Activos netos de los inversionistas por rendimientos

Registra los rendimientos diarios generados una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo de Inversión Colectiva, incluyendo la comisión percibida por la Sociedad Fiduciaria, estos se reconocen (adicionan) diariamente a los inversionistas, de forma proporcional al valor de sus aportes en el Fondo.

3.11. Monto total de suscripciones

De acuerdo con el Decreto 1242 de 2013 y lo descrito en el reglamento del Fondo Sumar cláusula 1.9, el monto total de los recursos manejados por la Sociedad Fiduciaria en desarrollo de la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva, no podrá exceder de cien (100) veces el monto del capital pagado, la reserva legal, ambos saneados y la prima en colocación de acciones, de la respectiva Sociedad Administradora, menos el último valor registrado de las inversiones participativas mantenidas en sociedades que puedan gestionar recursos de terceros bajo las modalidades de administración de valores, administración de portafolios de terceros o administración de fondos de inversión colectiva.

NOTA 4. Efectivo

Al 31 de diciembre de 2024, el efectivo corresponde a cuenta del Banco de Bogotá S.A. por \$129 millones, se origina principalmente por el recaudo de los aportes iniciales del fondo, intereses recibidos, cupones y por una disposición de efectivo para cumplir con el monto dinerario de las redenciones de las canastas de los inversionistas y gastos operacionales del fondo.

Al 31 de diciembre de 2024 no existen partidas conciliatorias mayores ni menores a 30 días pendientes por regularizar.

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X TES COLOMBIA COP GBI EM ID ETF (9-6-118898)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024, en el Fondo no existen restricciones sobre el efectivo.

NOTA 5. Inversiones

El siguiente es el detalle de inversiones al:

31 de diciembre
de 2024

Tes Títulos de Tesorería

Dirección del Tesoro Nacional	\$	<u>140.202</u>
	\$	<u>140.202</u>

Al 31 de diciembre de 2024, el valor de las inversiones se origina por la creación de participaciones y por la valorización de los activos invertidos Títulos de Tesorería TES.

Al 31 de diciembre de 2024 no existen restricciones sobre las inversiones.

Los valores mínimos, máximos y promedio del portafolio de inversión son los siguientes, para el periodo comprendido al:

31 de diciembre
de 2024

Mínimo	\$	134,389
Promedio		143,315
Máximo		196,628

Información Cuantitativa

El siguiente es el detalle de la composición por sector del emisor, al:

31 de diciembre
de 2024

		<u>%</u>
Otro	\$ <u>140.202</u>	<u>100%</u>
Total	\$ <u>140.202</u>	<u>100%</u>

NOTA 6. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de \$3, corresponde a los gastos de administración del Fondo afectados diariamente en el cierre.

La antigüedad de las cuentas por cobrar es inferior a un mes.

NOTA 7. Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al:

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X TES COLOMBIA COP GBI EM ID ETF (9-6-118898)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

	31 de diciembre de 2024
Comisión Fiduciaria (1)	\$ 106
Deceval	28
Honorarios	9
Servicio Transaccional BVC	17
Gmf Cobro Retención	1
Comisión Sebra Banco de la Republica	1
Por Contribución RNVE RESOL 1635	8
	<u>\$ 170</u>

(1) Corresponde al gasto por comisión de Gestión y administración pagada a la Sociedad Administradora y el Gestor Profesional, (ver nota 9).

La antigüedad de las cuentas por pagar es inferior a un mes.

NOTA 8. Valoración de las inversiones a valor razonable- Instrumentos de deuda

El siguiente es el detalle de la Pérdida neta de las inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda al:

	Por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2024
Utilidad Inversiones	\$ 53.835
Pérdida Inversiones	<u>(52.653)</u>
Ganancia neta por valoración de Inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda	<u>\$ 1.182</u>

Al 31 de diciembre de 2024, la valoración de las inversiones a valor razonable – instrumentos de deuda, se explica principalmente por la desvalorización negativa del mercado de renta fija, en razón a que el Fondo Bursátil Global X Tes Colombia ID ETF se encuentra invertido en activos (TES), sufrió directamente la devaluación de los títulos de renta fija.

NOTA 9. Comisiones

El Fondo Global ID ETF reconoció comisiones al:

	Por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2024
Comisión Fiduciaria por Administración	\$ 252
Comisión Sebra Banco de la Republica	1
Comisión Devolución Inv. Fondos Internos	86
	<u>\$ 339</u>

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X TES COLOMBIA COP GBI EM ID ETF (9-6-118898)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024, el valor de las comisiones corresponde al valor pagado de acuerdo con el valor administrado durante el transcurso del mes de marzo a diciembre 2024. Esta es calculada diariamente de acuerdo con los lineamientos del reglamento y/o prospecto del Fondo Bursátil.

NOTA 10. Contingencias

Al 31 diciembre de 2024 no existen contingencias en el Fondo Bursátil Global X TES Colombia COP GBI EM ID ETF.

NOTA 11. Hechos Posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2024 y de la fecha de autorización de Estados Financieros intermedios, no se presentaron hechos posteriores significativos que requieran ser revelados.

NOTA 12. Gobierno Corporativo

Fiduciaria Bogotá cuenta con una estructura organizacional sólida con responsabilidades claramente definidas cuyo principal objetivo es la correcta y efectiva gestión de inversiones en los portafolios administrados.

La estructura definida garantiza que en las actividades de tesorería exista una separación clara, organizacional y funcional, entre las funciones de trading, de monitoreo y control, de procesamiento y de contabilización de las inversiones. Es así como las operaciones de tesorería se desarrollan dentro de una estructura organizacional conformada por front office, middle office y back office, que están asignadas a la Vicepresidencia de Inversiones, la Vicepresidencia de Riesgos y la Vicepresidencia de Servicios respectivamente.

12.1. Junta Directiva

La Junta Directiva de Fiduciaria Bogotá es el órgano responsable de la adecuada organización, seguimiento, monitoreo y aprobación de las políticas para las operaciones de tesorería y la gestión de riesgos.

La Junta Directiva de Fiduciaria Bogotá aprueba aspectos financieros, de tesorería y de riesgos operativos, entre los que se destacan los siguientes: actualización de los manuales, atribuciones, límites de inversión, análisis y evaluación de las inversiones, uso de nuevos instrumentos financieros, reglamentos de los Fondos de Inversión, límites y niveles de exposición al riesgo, procedimientos y metodologías para medición de los riesgos de mercado, crédito, liquidez, operacional, legal y de lavado de activos y financiación del terrorismo, y actualización del Código de Ética y Conducta de la Entidad. Mensualmente, la administración le presenta un reporte con la evolución de los aspectos descritos.

La Vicepresidencia de Riesgos retroalimenta periódicamente a la alta dirección sobre los riesgos materializados, las medidas de mitigación y el estado de implantación de los mecanismos para la mitigación de riesgos en los diferentes procesos.

12.2. Comité de Inversiones

La Junta Directiva designará los miembros que conformarán el Comité de Inversiones y estará conformado por un número plural impar de miembros, con la experiencia y conocimiento necesario. El comité sesionará con al menos 3 de sus miembros. Dicho comité deberá obligatoriamente considerar dentro de las políticas de inversión las disposiciones existentes sobre gobierno corporativo.

Los miembros del comité de inversiones se considerarán administradores de acuerdo con lo dispuesto

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X TES COLOMBIA COP GBI EM ID ETF (9-6-118898)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

en el artículo 22 de la Ley 222 de 1995 o cualquier otra norma que lo modifique, sustituya o derogue. La constitución del Comité de Inversiones no exonera a la Junta Directiva de la responsabilidad prevista en el artículo 200 del Código de Comercio o cualquier otra norma que lo modifique, sustituya o derogue, ni del cumplimiento de los deberes establecidos en las normas legales y en la Parte 3, Libro 1, Título I del Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1242 de 2013.

De acuerdo con lo anterior, la Junta Directiva aprueba como miembros del Comité de Inversiones:

- Miembros independientes nombrados por Junta Directiva
- Presidente
- Vicepresidente de Inversiones
- Vicepresidente de Riesgos

Este Comité de Inversiones sesionará al menos una (1) vez al mes para el Fondo Bursátil y al menos una (1) vez al mes para los demás portafolios administrados. Al Comité de Inversiones asistirán miembros de la Alta Gerencia de las áreas de tesorería e inversiones de la Fiduciaria.

El comité definirá un presidente y un secretario para la firma y aprobación de las actas. El presidente del Comité será el conducto regular para definir situaciones que, por sus características, deben resolverse antes de la reunión formal del Comité.

Serán responsabilidades del Comité de Inversiones entre otras:

- El análisis de las inversiones y de los emisores.
- La definición de las políticas para adquisición y liquidación de inversiones.
- Definir los objetivos y políticas de inversión de los diferentes portafolios, con base en los objetivos del cliente, contratos y reglamentos.
- Emitir recomendaciones sobre estrategias de inversión teniendo en cuenta las condiciones macroeconómicas y del mercado.
- Realizar seguimiento a la exposición al riesgo de los portafolios, cupos, límites y demás criterios relacionados.
- Evaluar el desempeño de los Portafolios de Posición Propia.
- Implementar procedimientos de acción contingentes en caso de en caso de sobrepasar o exceder los límites de exposición permitidos.

Efectuar seguimiento al cumplimiento de las políticas y límites de inversión de los portafolios administrados por la Fiduciaria.

De manera simultánea, el Gestor Profesional constituyó un Comité de Inversiones, responsable del análisis de las inversiones y de los emisores, así como de la definición de los cupos de inversión y del cumplimiento del objetivo del Fondo conforme con lo establecido en la política de inversión prevista en el Capítulo 2 del reglamento. En todo caso, las decisiones de inversión serán responsabilidad exclusiva del Gestor Profesional.

De renunciar alguno de los miembros del Comité de Inversiones, éste será remplazado por cualquier otra persona que designe el Gestor Profesional y que cumpla con los criterios de selección.

Las responsabilidades del Comité de Inversiones del gestor profesional, entre otras, las siguientes:

- Dirigir y formular políticas y estrategias de inversión para dar cumplimiento a la Política de Inversión para seguir el índice S&P.
- Diseñar la estrategia de ajuste a la Política de Inversión cuando se presenten circunstancias extraordinarias.

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X TES COLOMBIA COP GBI EM ID ETF (9-6-118898)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

12.3. Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos se encuentra conformado por la Presidencia, tres miembros de Junta Directiva, el vicepresidente de Riesgos y funcionarios del área de riesgos del Banco de Bogotá, quienes fueron designados por la Junta Directiva. El Comité sesiona con la periodicidad que se requiera, como mínimo trimestralmente. Este Comité tiene como funciones principales las siguientes:

- Establecer criterios para la definición de límites frente a pérdidas y niveles máximos de exposición a Riesgos de Mercado, Liquidez, Crédito, Operacional y de Seguridad de la información.
- Monitorear la evolución de la exposición a los diversos riesgos.
- Establecer procedimientos a seguir en caso de sobrepasar los límites de exposición a los riesgos o enfrentar cambios fuertes e inesperados.
- Fijar la posición de la Fiduciaria, en relación con la manera cómo se mitiga el riesgo de mercado.
- Aprobar la metodología para analizar el desempeño financiero de los Emisores y Contrapartes, con el fin de calcular cupos de inversión, disponible y contraparte.
- Fijar las directrices para el tratamiento de los riesgos, entre ellos mercado, liquidez, crédito y operacional aplicables a la posición propia, Fondos Bursátiles, Fondos de Inversión Colectiva y negocios fiduciarios.
- Establecer mecanismos y procedimientos para asegurar que se cumpla con lo dispuesto en el reglamento de los Fondos Bursátiles, el régimen de inversiones y las políticas definidas por la Junta Directiva en materia de inversiones.
- Establecer las políticas relativas al Sistema de Administración de Riesgo Operacional y de Seguridad de la información, Pronunciarse sobre el perfil de riesgo operacional de Fiduciaria Bogotá.
- Pronunciarse sobre el perfil de riesgo operacional de Fiduciaria Bogotá.
- Establecer las medidas relativas al perfil de riesgo, teniendo en cuenta el nivel de tolerancia al riesgo de la fiduciaria, fijado por la Junta Directiva.
- Definición de cupos de disponible, inversión y contraparte.

12.4. Vicepresidencia de Riesgos (Middle Office)

La Vicepresidencia de Riesgos depende de la Presidencia de la entidad y está conformada por la Dirección de Riesgos Financieros (encargada de gestionar los riesgos de mercado y liquidez de los portafolios de inversión administrados y del monitoreo y cumplimiento de límites de riesgo y cupos), portafolios de inversión administrados y del monitoreo al cumplimiento de los diferentes cupos vigentes) y la Gerencia de Riesgo de Negocio (encargada de gestionar los riesgos operacionales de los procesos, los riesgos SOX asociados a reportes financieros, el Plan de Continuidad del Negocio, la Seguridad de la información y la coordinación de los elementos que componen el Sistema de Control Interno de la Fiduciaria), la Gerencia de Transformación de Procesos (encargada de liderar y asesorar en la mejora de los procesos para que se optimice la Gestión de la Fiduciaria, de acuerdo con su estrategia y los requisitos definidos por la organización) y el sistema de Gestión Compliance el cual establece los procesos, políticas y manuales adecuados para asegurar o garantizar que la Fiduciaria desarrolle sus actividades conforme a la normatividad vigente (tanto normas externas como internas).

Sus responsabilidades incluyen entre otras:

- Identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de Mercado, de Crédito, de Liquidez, y Operacional y de Seguridad de la información de las operaciones de tesorería y los portafolios, como de los procesos de las diferentes líneas de negocio de Fiduciaria Bogotá.
- Velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos que permitan garantizar el nivel de exposición al riesgo de la compañía en los estándares admisibles por la Junta Directiva y el

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X TES COLOMBIA COP GBI EM ID ETF (9-6-118898)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Comité de Riesgos (apetito de riesgo).

- Liderar la construcción de un apetito de riesgo para la entidad, velar por su cumplimiento y monitorear que el mismo sea coherente con la estrategia de la organización.
- Apoyar a la organización en la definición de sus controles, revisar el diseño de estos y determinar la eficiencia de las prácticas de gestión de riesgos adelantadas por la primera línea de defensa (la operación) y proponer modificaciones a las políticas y los procesos con el fin de mantener una visión integrada de los riesgos de la entidad.
- Difundir y promover una cultura de riesgos en la organización promoviendo el pensamiento, riesgo – retorno que permita enfocar los esfuerzos en la mitigación de los riesgos que no se ajusten al apetito de la entidad.
- Suministrar al Front Office y a la Presidencia la información de riesgos y del impacto del mercado en las inversiones administradas.
- Velar porque las etapas y elementos de los Sistemas de Administración del Riesgos cumplan permanentemente con las normas y políticas internas.
- Velar por el cumplimiento de la Ley Sarbanes Oxley dentro de la entidad, validar el diseño de los controles y la eficiencia en la mitigación de riesgos de los controles establecidos por la organización.
- Medir el impacto, en términos de resultados, de las distintas operaciones de tesorería.
- Monitorear permanentemente la exposición a los riesgos de la entidad.
- Cumplir con las labores de compliance establecidas para el correcto funcionamiento y la segregación de los riesgos del proceso de inversiones.
- Mantener constantemente actualizadas las metodologías para la valoración de instrumentos financieros.
- Informar a la Junta Directiva y al Comité de Riesgos sobre los niveles de exposición al Riesgo.
- Actualizar los manuales de Riesgos.
- Coordinar el Sistema de Control Interno de la entidad.

12.5. Políticas y División de Funciones

La Vicepresidencia de Riesgos (área responsable del Middle Office) depende directamente de la Presidencia de la entidad y en la organización está funcionalmente separada del área de negociación (Front Office), del área de operaciones (Back Office) y en general, de los diversos procesos que apoyan la gestión de los negocios fiduciarios y la administración de los Fondos de Inversión y la posición propia de la entidad. De esta manera, se asegura objetividad en la información generada por dicha área sobre el cumplimiento de las políticas y límites de riesgos, aprobados previamente por la Junta Directiva, así como la independencia en la realización de sus actividades.

Es importante recalcar que la administración de riesgo operacional se realiza de manera independiente de las áreas operativas y de soporte, y las evaluaciones de riesgos son realizadas con los dueños de proceso y gestores de riesgos bajo las directrices impartidas desde la Gerencia de Riesgos de Negocio. Los resultados producto de la evaluación son emitidos por la Vicepresidencia de Riesgos y parten de un juicio independiente a pesar de que la información es analizada por un equipo interdisciplinario interno.

El Comité de Riesgos como órgano especializado y delegado por la Junta Directiva aprueba las políticas y metodologías presentadas para la administración de riesgos. Estas metodologías para la gestión de riesgos tienen en cuenta las directrices dadas en esta materia por la Junta Directiva, el Grupo Aval y el Banco de Bogotá y se enmarcan en el apetito de riesgo general que establece la Junta Directiva para la entidad.

12.6. Metodologías para Medición de Riesgos

La Fiduciaria identifica, mide, controla y monitorea cada uno de los riesgos a los que se encuentran

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X TES COLOMBIA COP GBI EM ID ETF (9-6-118898)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

expuestas las inversiones de sus portafolios (riesgo de crédito, de mercado, de liquidez) además de la evaluación de los riesgos operacionales para los procesos de inversión.

Los resultados arrojados por los modelos utilizados son satisfactorios y periódicamente son informados a la Junta Directiva y la Alta Dirección de la entidad. Además, el Middle Office de la Fiduciaria se encuentra continuamente trabajando y validando modelos alternativos de medición de riesgos, con el fin de mantener una dinámica proactiva en la evaluación de riesgos de la entidad.

Durante el periodo, se ha presentado a la Junta Directiva el monitoreo de las políticas y límites de riesgos adoptadas por la Fiduciaria. Adicionalmente, se reporta semestralmente a la Junta Directiva el perfil de riesgos operativos de la fiduciaria y las gestiones realizadas para la implementación de planes de acción; de la misma manera, se informan las estadísticas sobre las pérdidas por materialización de riesgos operacionales.

12.7. Recurso Humano

El equipo de trabajo que integra la Vicepresidencia de Riesgos cuenta con el nivel académico y la experiencia profesional adecuada para la ejecución de sus funciones y es acorde con el tamaño y la complejidad de los negocios desarrollados por la entidad. Lo anterior, es debidamente controlado por la Dirección de Gestión Humana a través de sus procesos de selección de personal y de gestión anual del desempeño de cada funcionario.

NOTA 13. Gestión de Riesgo

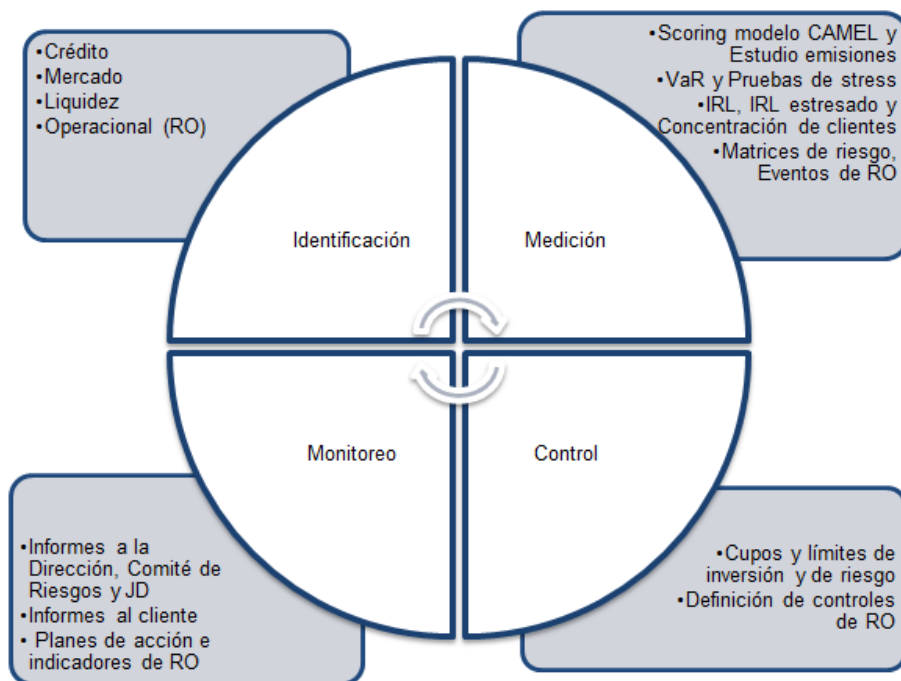
Fiduciaria Bogotá implementó desde octubre del año 2022 el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) que consolida las políticas, estrategias, prácticas, procedimientos metodologías, controles y/o umbrales de manera integrada y coordinada sobre la administración de los riesgos de crédito, mercado, liquidez, operacional, continuidad de negocio, fraude y corrupción, seguridad de la información y SOX, atendiendo las definiciones contenidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995). El alcance de la gestión integral los diversos riesgos se extienden a los recursos administrados tanto en los Fondo Bursátiles como en portafolios Fondos de Inversión Colectiva, de negocios fiduciarios y en el portafolio propio de la entidad para esto, la administración de la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos financieros y no financieros sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de las inversiones, así como a las expectativas de seguridad y rentabilidad de nuestros clientes. Por su parte, la entrada en nuevos mercados, productos, instrumentos financieros o emisores debe contar con el análisis y aprobación de los riesgos en los que se vaya a incurrir.

Con el fin de gestionar los diferentes riesgos financieros y no financieros, los sistemas de administración de riesgos de Fiduciaria Bogotá cuentan con las etapas (identificación, medición, control y monitoreo de riesgos) que se detallan a continuación para cada tipo de riesgo.

13.1. Etapas de la Gestión de Riesgos

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X TES COLOMBIA COP GBI EM ID ETF (9-6-118898)
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
 Notas a los Estados Financieros



13.2. Gestión de Riesgo de Crédito

Fiduciaria Bogotá cuenta con políticas, límites y metodologías para la gestión del riesgo de crédito, las cuales permiten evaluar los diferentes emisores y contrapartes para la definición y seguimiento de los cupos de disponible, inversión y contraparte que enmarcan la exposición global de los portafolios administrados.

Las metodologías usadas para gestionar riesgos de crédito ponderan aspectos cuantitativos y cualitativos que incluye la suficiencia de capital, la calidad de los activos, los niveles de eficiencia operativa, los indicadores de rentabilidad, los niveles de endeudamiento y liquidez, sector económico, gobierno corporativo, aspectos reputacionales, entre otros. Los cupos resultantes son discutidos y aprobados por las instancias de Comité de Riesgos y Junta Directiva.

Se cuenta con actividades de monitoreo:

- ✓ El cumplimiento de los cupos, límites y políticas de inversión de cada portafolio, el cual tiene un control diario y en caso de incidencias por sobrepasos, se define un plan de acción con el fin de corregirlo.
- ✓ La evolución de la calidad crediticia de las contrapartes con las que se negocia y, de los emisores en los cuales se tienen inversiones, verificando información relevante y realizando un seguimiento a las calificaciones y evolución de las cifras de las entidades.
- ✓ Reuniones con los emisores y contrapartes con las que opera, en donde se revisan aspectos financieros y cualitativos relevantes.

13.3. Gestión de Riesgo de Mercado

Fiduciaria Bogotá cuenta con una gestión de riesgo de mercado adecuada al tamaño de la entidad y que cumple con lo determinado en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X TES COLOMBIA COP GBI EM ID ETF (9-6-118898)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Este sistema cuenta con los elementos de políticas, procedimientos, estructuras y metodologías adecuados para la gestión integral y eficiente del riesgo de mercado al que están expuestos los recursos administrados por la Fiduciaria a través de portafolios de inversión de terceros, colectivos y el propio. A través de estos elementos, se han determinado los diferentes límites de riesgo con los que se monitorea que la exposición de los portafolios no sea superior al apetito de riesgo aprobado por el Comité de Riesgos y/o Junta Directiva.

Para medir el riesgo de mercado, la Fiduciaria cuenta con una metodología interna de cálculo del Valor en Riesgo de los portafolios administrados. La metodología utilizada es un modelo de VaR paramétrico en el que se agrupan los activos de acuerdo con el factor de riesgo al que se encuentran expuestos y su medición se realiza mediante un modelo paramétrico con un nivel de confianza del 99% según el modelo de distribución de probabilidad normal y un horizonte de tiempo de 1 día.

La medición se realiza con periodicidad diaria y se remite mediante un reporte interno dirigido al área de Inversiones. Este reporte va acompañado de medidas complementarias al VaR, como el component VaR, conditional VaR, duración y pruebas de estrés, entre otros, las cuales permiten una adecuada gestión de riesgo de mercado en los portafolios administrados.

Mensualmente se realiza un *backtesting* de los resultados de VaR, con el fin de validar la precisión del modelo en la predicción diaria, con esta misma periodicidad se calcula el Valor en Riesgo usando la metodología estándar de medición descrita en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Dicha metodología se encuentra implementada en un módulo del aplicativo de inversiones, con el objeto de generar automáticamente los informes de transmisión al ente regulador y los informes periódicos para los clientes.

La Vicepresidencia de Riesgos tiene a su cargo la interacción con el proveedor de precios para valoración elegido como oficial, que para el caso de la Fiduciaria es Precia. Diariamente, se verifica con herramientas alternas la exactitud del cálculo de valoración de inversiones que hace el aplicativo. Las metodologías de valoración de inversiones se ajustan a lo definido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera para el caso de títulos valores y para el caso de instrumentos financieros derivados en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera.

La Dirección de Riesgos Financieros realiza la medición de desempeño de los portafolios administrados y gestionados por la mesa de dinero de Fiduciaria Bogotá, el objetivo de este cálculo es conocer en donde se está asumiendo mayor o menor riesgo frente a su portafolio de referencia y como este riesgo es compensado a través de la rentabilidad, lo anterior permite realizar un monitoreo de riesgo relativo y de relación riesgo retorno.

Entre los aspectos relevantes realizados durante 2024 se encuentra el monitoreo diario de los indicadores de riesgos de mercado.

13.4. Gestión de Riesgo de Liquidez

Fiduciaria Bogotá cuenta con una gestión de riesgo de liquidez que se enmarca por lo establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través del cual las exposiciones a este riesgo son gestionadas para los Fondos de Inversión, los negocios fiduciarios que aplique y el portafolio de la sociedad fiduciaria. La Gestión de Riesgo de Liquidez (GRL) está compuesta por un conjunto de políticas, procedimientos, estructura organizacional y tecnológica, documentación e informes y demás elementos que permiten la adecuada identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez en los negocios administrados.

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X TES COLOMBIA COP GBI EM ID ETF (9-6-118898)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Para la medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez del Fondo, se implementó una metodología que consiste en relacionar el nivel de disponible del portafolio con los gastos del Fondo presupuestados para los 10 días hábiles siguientes. De este modo se proyecta el saldo final de la liquidez del Fondo y los posibles descualces de liquidez teniendo en cuenta los ingresos y egresos esperados.

De acuerdo con lo anterior, se pueden presentar los siguientes sobrepasos:

- Límite: En el caso en el que el descualce se presente en el mismo día, se generará un exceso de límite que será informado al Gestor Profesional para que indique el plan de acción correspondiente. El Comité de Riesgos será informado del exceso junto con el plan de acción.
- Alerta: En el caso de que el descualce se dé entre el día 2 y 10, éste será informado en el informe diario de riesgo de liquidez y continuará siendo monitoreado para evitar su materialización.

13.5. Gestión de Riesgo Operacional

La gestión de riesgo operacional de la entidad está basada en el cumplimiento de las etapas en la gestión de riesgos (identificación, medición, control y monitoreo) a los cuales están expuestos los nuevos proyectos, productos o servicios, canales y los procesos de la cadena de valor en desarrollo de la actividad propia del negocio.

El GRO está compuesto por un conjunto de elementos tales como: políticas, procedimientos, documentación, manual de riesgo operacional, estructura organizacional, registro de Eventos de Riesgo Operacional (EROs), órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información, capacitación.

La administración del Riesgo Operacional contempla los riesgos de fraude, de corrupción (ABAC), de reporte financiero (SOX), de Continuidad de Negocio (CN) y de seguridad de la información (SI). Todos estos sistemas cuentan con la documentación formal correspondiente.

Entre los aspectos relevantes llevados a cabo durante lo corrido del año 2024 se encuentran:

- Seguimiento de la aplicación de metodología de análisis de procesos y riesgos en la implementación de iniciativas y proyectos priorizadas para el año 2024.
- Fortalecimiento al Monitoreo de los indicadores de los riesgos con mayor nivel de exposición y seguimiento a las acciones de mejora definidas para el fortalecimiento de dichos riesgos.
- Revisión de los procesos (cadena de valor) que soporta el GRO y actualización de los documentos y procedimientos.
- Diseño e implementación de capacitación a colaboradores en programa antifraude.
- Diseño e implementación de capacitación a colaboradores en gestión de riesgo operacional
- Identificación de controles clave para la mitigación de riesgos de fraude.
- Ejecución de pruebas de recorrido (in situ) de controles clave
- Análisis de información financiera de cargos relevantes con nivel de criticidad "alta".
- Automatización de controles SOX de acuerdo con cronograma establecido.
- Revisión integral de la matriz de riesgos SOX (rediseño, eliminación, creación de riesgos y controles).
- Evaluación del modelo de madurez de ABAC
- Actualización de matriz de riesgo ABAC

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X TES COLOMBIA COP GBI EM ID ETF (9-6-118898)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

- Monitoreo de reporte de conflictos de interés para los colaboradores catalogados como relevantes con nivel de criticidad “Alta”.

13.6. Continuidad de Negocio

El Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN), está orientado a la adecuada y efectiva respuesta a incidentes ante situaciones adversas que exacerbén la materialización de riesgos de disponibilidad, a través de estrategias de administración de crisis, recuperación tecnológica, respuesta a emergencias y resiliencia organizacional que conlleven a continuar con las actividades del negocio y la prestación del servicio a un nivel de capacidad permitido.

Entre los aspectos relevantes llevados a cabo durante lo corrido del año 2024 se encuentran:

- Ejecución del cronograma de pruebas de continuidad con resultados satisfactorios y cumplimiento con los tiempos definidos.
- Actualización del modelo de madurez de continuidad de negocio bajo la estructura y lineamientos del Banco de Bogotá y Grupo Aval, obteniendo un resultado satisfactorio de 4,21 y estimando al cierre del 2024 un resultado del 4.5
- Realización del comité de continuidad de negocio interno.
- Participación del comité de filiales en continuidad de negocio del Banco de Bogotá.
- Participación mensual del programa de inducción corporativa impartiendo la capacitación sobre Continuidad del Negocio.
- Actualización del BIA
- Evaluación de continuidad de negocio para proveedores críticos
- Actualización de manual del SGCN
- Actualización del manual de gestión de riesgo de terceros

13.7. Seguridad de la información

El Sistema de Gestión de Seguridad del Información SGSI está focalizado en mantener una gestión adecuada en la mitigación de riesgos que afecten la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que soporta los sistemas de información de la entidad.

Fiduciaria Bogota cuenta con un modelo de seguridad de la información – ciberseguridad que contiene principios, políticas, normas, procedimientos y requerimientos normativos, implementados al interior de los procesos para el manejo y la administración de los activos de información, basado en mejores prácticas, tendientes a preservar y proteger los principios de confidencialidad, integridad, disponibilidad, privacidad y auditabilidad de la información y que nos permiten contar con directrices claras para mantener un ambiente razonablemente seguro, con el fin de apoyar las estrategias y objetivos del negocio.

Durante el segundo semestre del 2024, continuamos apoyando los proyectos estratégicos de la organización, asegurando los accesos a los sistemas de información, a la plataforma tecnológica, y en general fortaleciendo controles para mitigar posibles riesgos de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, entre otros proyectos en los que participamos están:

- Trámites en un solo lugar
- Gestión jurídica a través de una aplicación en nube - Webdix
- Automatización de pagos – Motor de pagos
- Beneficiario Final (Dian)
- Calypso – Administración de Portafolios
- Actualización de la plataforma tecnológica con servicios en Nube

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X TES COLOMBIA COP GBI EM ID ETF (9-6-118898)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Entre otras actividades se fortalecieron los siguientes rubros:

- Fortalecimiento en el monitoreo a las modificaciones en Bases de datos
- Fortalecimiento en la asignación de accesos a los sistemas de información
- Mejora continua en la gestión y monitoreo a usuarios con privilegios (Administradores)
- Fortalecimiento a la clasificación de activos de información por proceso

13.8. Valor en Riesgo

Los resultados de Valor en Riesgo presentados a continuación corresponden al cálculo según la metodología estándar de la Superintendencia Financiera descrita en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, al 31 de diciembre de:

Valor en Riesgo por Factores	<u>2024</u>
Tasa de Interés CEC pesos - Componente 1	\$ 1.117
Tasa de Interés CEC pesos - Componente 2	178
Tasa de Interés CEC pesos - Componente 3	298
VaR Total (Correlacionado)	1.118

13.9. Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

Fiduciaria Bogotá ha desarrollado e implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo como parte integral de su cultura corporativa, dicho sistema cumple con los requerimientos de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El SARLAFT de la entidad está basado en las cuatro etapas solicitadas por el regulador, cuenta de manera integral con los elementos e instrumentos requeridos para su adecuado funcionamiento, para tal fin, se han publicado y difundido las políticas mediante manuales e instructivos dentro del Sistema de Gestión de la Calidad, certificado por ICONTEC bajo la norma ISO 9001.

El sistema de administración del riesgo LAFT permite de manera razonable identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a través de la metodología desarrollada, la cual tiene dentro de sus cálculos y consideraciones la probabilidad de ocurrencia y el impacto para establecer el perfil de riesgo de modo consolidado y desagregado por factores de riesgo y riesgo asociado. Los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo son administrados siguiendo las recomendaciones internacionales y nacionales, siempre dentro del concepto de mejora continua.

La entidad cuenta con las herramientas técnicas y humanas que permiten instrumentar la política de conocimiento del cliente, conocimiento del mercado, control de usuarios, monitoreo de operaciones y demás instrumentos con el fin de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

De otra parte, contamos con un plan anual de capacitación dirigido a los funcionarios, en el cual se difunden las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control del SARLAFT.

En cumplimiento de lo establecido en las normas legales y de acuerdo con los montos y características exigidas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, Fiduciaria Bogotá presenta oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero.

Se ha establecido dentro de nuestras políticas el apoyo y colaboración con las autoridades dentro

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X TES COLOMBIA COP GBI EM ID ETF (9-6-118898)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

del marco legal.

Finalmente, como complemento a las actividades del equipo del Oficial de Cumplimiento, la Contraloría dentro del proceso de administración del riesgo LAFT tienen como una de sus tareas velar por la adecuada aplicación del SARLAFT.

13.9.1 Oficial de Cumplimiento

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales y concernientes del compromiso que tienen con el SARLAFT, la Junta Directiva de la Fiduciaria Bogotá S.A. ha designado un Oficial de Cumplimiento principal y suplente, que se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia. Es una persona de alto nivel, con capacidad decisoria, el cual está apoyado por un equipo de trabajo humano y técnico que le permite cubrir las diferentes áreas de gestión, y cuenta con el apoyo de las directivas de la Fiduciaria.

13.9.2. Auditoría y control

La revisión del cumplimiento de los mecanismos de control diseñados e implementados en el SARLAFT de la Fiduciaria se ha incluido dentro de los procesos de auditoría interna como un programa específico basado en los procedimientos de auditoría.

En desarrollo de las instrucciones que sobre el particular ha impartido la Superintendencia Financiera de Colombia, la Fiduciaria tiene instrumentados los controles adecuados que le permiten detectar eventuales incumplimientos de las instrucciones que para el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo consagra el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF) y la Superintendencia Financiera de Colombia.

Estamos sujetos a la vigilancia, control e inspección por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, organismo que realiza visitas a la Fiduciaria para validar el SARLAFT. Como resultado de dichas evaluaciones se aplican correctivos que permiten un mejoramiento continuo en esta materia y le facilita a nuestra Institución la mitigación de los riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

13.9.3. Cumplimiento Fiscal relativo a Cuentas en el Extranjero (FATCA)

El Gobierno de Estados Unidos aprobó el 18 de marzo de 2010 la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero más conocida como FATCA; esta reglamentación ha sido recogida por la DIAN mediante la Resolución 000060 del 15 de Junio de 2015, de conformidad con la Ley 1666 de 2013 y en desarrollo del “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América para mejorar el cumplimiento fiscal Internacional e implementar el intercambio automático de información respecto a la Ley sobre el cumplimiento fiscal relativo a cuentas en el extranjero (FATCA). El propósito de esta legislación es evitar la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes en EE. UU. a través del uso de las cuentas financieras en el extranjero.

La Ley busca que todas las entidades financieras extranjeras (localizadas fuera del territorio estadounidense) que se acojan a la misma, suscriban un acuerdo con el Gobierno Americano, para entregar cierta información de aquellos clientes y relacionados que tengan obligaciones fiscales en Estados Unidos. La Junta Directiva y la Presidencia de la Fiduciaria Bogotá, en cumplimiento a lo antes señalado han aprobado nuevas políticas, procesos y procedimientos para dar cumplimiento a FATCA. Fiduciaria Bogotá se encuentra registrada con el Modelo IGA I, mediante los GIIN HS9Q03.99999.SL.170 y YVK0B2.00000. SP.170.

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X TES COLOMBIA COP GBI EM ID ETF (9-6-118898)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

13.10. Conocimiento del cliente

Nuestra política de conocimiento del cliente busca que todos los clientes sean identificados adecuadamente. Algunos, por su perfil de riesgo, deben atender procesos de conocimiento del cliente, más exigentes.

La información de los clientes se verifica y se realizan las diligencias debidas para mantener actualizada su información.

Todo esto se complementa con una segmentación por factores de riesgo, lo cual nos permite realizar comparaciones frente a los clientes que vinculamos. La información de los clientes es conservada durante los términos señalados en la Ley y está a disposición de las autoridades, para efectos de sus consultas e investigaciones.

13.11. Sistema de monitoreo

La Fiduciaria monitorea los comportamientos transacciones de los clientes, productos, canales y jurisdicciones, cuyo propósito es el de identificar operaciones inusuales, a partir de señales de alerta establecidas.

Para lograr que los controles se apliquen efectivamente, el SARLAFT establecido por la entidad cuenta con elementos e instrumentos, como son las señales de alerta, la segmentación de los factores de riesgo, monitoreo de operaciones, consolidación de operaciones, infraestructura tecnológica, la capacitación a todos los funcionarios de la Entidad, conservación de documentos, divulgación de la información, órganos de control y las responsabilidades de la estructura organizacional de la entidad.

En desarrollo de las políticas una vez realizado el análisis de las operaciones inusuales, si se determinan que son sospechosas, se reportan a las autoridades competentes (UIAF), en la forma establecida por la regulación.

Dependiendo de las anteriores actividades se toman decisiones para mantener o terminar la relación financiera con el cliente.

13.12. Capacitación del personal

La alta dirección de la Fiduciaria reconoce la importancia de la capacitación y entiende que los empleados son personas fundamentales en la lucha contra el lavado de activos y la Financiación del Terrorismo.

En general, los empleados de la Fiduciaria están capacitados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo en los programas de inducción y entrenamiento del cargo.

NOTA 14. Controles de Ley

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024, la Fiduciaria Bogotá S.A. como administradora del fondo dio cumplimiento a los siguientes requerimientos:

14.1. Emisor

El Fondo BURSATIL GLOBAL X TES COLOMBIA COP GBI-EM ID ETF cumple con los límites establecidos para cumplir con las políticas del reglamento y la normatividad vigente.

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL GLOBAL X TES COLOMBIA COP GBI EM ID ETF (9-6-118898)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

El Fondo deberá invertir al menos un noventa por ciento (90%) del Portafolio en valores que conformen el Índice, y/o en los instrumentos financieros derivados cuyos subyacentes sean el Índice o los activos que lo componen, de manera que se refleje la fluctuación del Índice y los réditos generados, siempre bajo los límites previstos en el reglamento. El Fondo con corte 31 de diciembre de 2024, títulos de deuda pública emitidos por la República de Colombia en tasa fija denominados en pesos colombianos (TES Clase B), mediante la constitución de un portafolio integrado por algunos o todos los activos que hagan parte del Índice de tiempo en tiempo el índice J.P. Morgan GBI-EM Colombia Government Local Currency Bond Index.

El Fondo, podrá invertir hasta un máximo del diez por ciento (10%) del Portafolio en las Otras Inversiones Permitidas contempladas en los literales a, b, c, d, e y f del numeral 2.3 del Reglamento del Fondo. No obstante, al 31 de diciembre de 2024, el fondo no tiene inversiones en activos diferentes a los que comprende el índice.

14.2 Límites y Políticas de Inversión

La Fiduciaria como administradora del FONDO BURSATIL GLOBAL X TES COLOMBIA COP GBI-EM ID ETF, cumple con los cupos de inversión por emisor, los cupos de inversión por clase de activos, los requeridos mínimos de calificación de los activos aceptables para inversiones, las inversiones obligatorias y las políticas de inversión del portafolio de acuerdo con lo autorizado por la Junta Directiva en el reglamento del Fondo y con lo estipulado en la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De acuerdo a la política de inversión del Fondo, enunciada en el artículo 2.1 Objeto de Inversión del reglamento del FONDO BURSATIL GLOBAL X TES COLOMBIA COP GBI-EM ID ETF, “el objeto del Fondo consiste en ofrecer a los Inversionistas una inversión con base en el Índice”, por lo tanto los cupos de inversión por emisor, los cupos de inversión por clase de activos, los requeridos mínimos de calificación de los activos aceptables para inversiones, las inversiones obligatorias, son relativas a los activos que pertenecen al índice y a la réplica realizada por el Fondo.

14.3. Comisión

La comisión del FONDO BURSATIL GLOBAL X TES COLOMBIA COP GBI-EM ID ETF se ha cobrado de acuerdo con las políticas contenidas en el reglamento en concordancia con el artículo 3.1.1.8.2 del Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1242 de 2013.

El reglamento establecerá la forma de remuneración de la sociedad administradora, incluyendo la posibilidad de que esta se defina como un porcentaje calculado sobre los rendimientos del portafolio de la cartera colectiva”. La Comisión será calculada y causada diariamente y se pagará mes vencido dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a su causación, mediante débito directo de los recursos del Fondo por la Sociedad Administradora quien será la responsable a su vez, de efectuar el giro de la parte correspondiente al Gestor Profesional. La comisión es reportada a Global X los 5 primeros días hábiles del mes siguiente para su aprobación, de acuerdo con la causación diaria. El pago se realiza dentro del mes siguiente a la aprobación del Gestor Profesional.